

PERIODO EX – DIVIDENDO

De acuerdo con el Decreto 4766 del 14 de Diciembre de 2011 y la modificación al Reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia, publicada el primero de Marzo de 2012, en el que se establece que el periodo ex dividendo será de cuatro (4) días bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de pago, las negociaciones de acciones que se realicen entre el primer día de pago de dividendos y los 4 días hábiles bursátiles anteriores a esa fecha, no comprenden los derechos de percibir los dividendos correspondientes.

PERÍODO EXDIVIDENDO

Fecha Inicial	Fecha Final
05 de junio de 2014	10 de junio de 2014
25 de septiembre de 2014	30 de septiembre de 2014